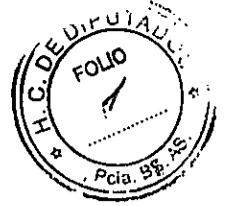




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXpte. D. 3857 110-11



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

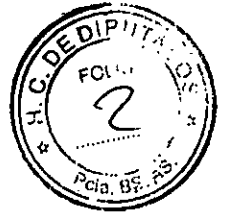
RESUELVE

Declarar de interés legislativo la 24^a Edición de la **Fiesta Anual del Deporte**, a realizarse el próximo 28 de noviembre en el Cine Barrio Alegre de la ciudad de Trenque Lauquen bajo la organización del Diario La Opinión de aquella ciudad, en la que se otorgará premios a los deportistas más destacados de la región.

Not. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Desde hace 24 años, bajo la organización del Diario *La Opinión* de Trenque Lauquen, se celebra la "*Fiesta Anual del Deporte*", que reúne a los deportistas más destacados del Partido de Trenque Lauquen que comprende más de 20 localidades.

Dicha celebración incluye menciones y homenajes especiales reconociendo así el desempeño deportivo de los jóvenes en el noroeste de la provincia de Buenos Aires, destacando los valores que están ligados en cada disciplina y premiando a los deportistas que han mantenido un nivel de perseverancia, compañerismo y responsabilidad que dio lugar a buenos resultados durante un año lleno de esfuerzos y desafíos.

Como se expresara, la *Fiesta Anual del Deporte* cuenta con la organización del Diario *La Opinión*, importante medio periodístico independiente, de amplia circulación en una zona muy vasta del oeste de la Provincia de Buenos Aires, que viene sosteniendo esta iniciativa a lo largo de más de dos décadas hasta el punto de haberse institucionalizado en la comunidad, contando con un enorme reconocimiento y apoyo del conjunto de la misma porque, además de premiarse la gesta deportiva, se exaltan los valores morales y solidarios de componentes de la sociedad que ayudan al crecimiento comunitario.

Por los motivos expuestos, solicito a los Señores Diputados, acompañen con su voto favorable la presente Resolución.

Not. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As